

Expediente: 592/10

Carátula: TORRES MIGUEL ANGEL C/ DIEGO ZAMORA E HIJOS S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 17/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BEJAS, ALFREDO-DEMANDADO/A

20259433860 - TORRES, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

20288837202 - DIEGO ZAMORA E HIJOS S.R.L., -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 592/10



H102345366270

**JUICIO: "TORRES MIGUEL ANGEL c/ DIEGO ZAMORA E HIJOS S.R.L. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" DIGITALIZADO // VIENE DEL JUZG. C.C.C.VIIIª NOMINACION.-. EXPTE. N° 592/10 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom**

**PROVEÍDO DEL ESCRITO OTROS - POR: BLANCO OJEDA, GUSTAVO EZEQUIEL - 11/02/2025 07:57**

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Previo a lo solicitado, atento a las constancias de la causa, en especial a los múltiples oficios remitidos en la causa desde el año 2020, a los cambios en la organización del fuero penal, y a los fines de evitar el desgaste procesal consistente en la remisión de oficios a Oficinas jurisdiccionales cuyos nombres pueden no resultar correctos hoy en día, en atención al impulso procesal compartido y al principio de eficiencia, eficacia y proporcionalidad en la tutela judicial, Secretaría:

1) Indague el número correcto de la causa penal en atención a que en fecha 14/12/2020 se informó que era: "la causa "N°401.2345/69 caratulada "Agroquímicos, infracción a la ley N°24.051", mientras en fecha 30/12/2021 se indicó respecto a la causa "AGROQUIMICOS S/ INFRACCION LEY 24051. Expte. 33987/2008".

2) Cumplido ello, contáctese telefónicamente con las distintas Mesas de Entradas que tiene el fuero Penal (Mesa de Entrada Conclusional, OGA y el MPF) a los fines de que informen la última radicación de dicha causa penal.

3) Cumplido ello y obtenida la información correspondiente, deberá librar oficio a la Unidad Fiscal en cuestión a los fines de la urgente remisión de link de acceso o de copias digitales de dicha causa penal, bajo apercibimiento de informar su incumplimiento al Superior Jerárquico (art. 137 CPCCT)..- AVA-592/10. FDO. |DRA. ANDREA VIVIANA ABAT - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 16/02/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.